

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALNIHELI S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del 2018, a las 16H00 en el domicilio legal de la compañía ALNIHELI S.A., se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía conformada por la Sra. Ing. Salma Hipatia Rodriguez Saenz, propietaria de Setecientas Noventa y Seis (796) acciones; y, el Sr. Claudio Rafael Rodríguez Saenz, propietario de Cuatro (4) acciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y porque también se encuentran unánimemente de acuerdo con el asunto a tratarse.

PUNTO UNICO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA ALNIHELI S.A. DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

Actúa como Presidente y Secretario la Sra. Ing. Salma Hipatia Rodriguez Saenz, constatado el Quórum legal y reglamentario, el Secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley De Compañías, cumplido lo anterior el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito, por lo que el Presidente declara instalada la misma, y expone que es obligatorio para la compañía, realizar la presentación de los siguientes Estados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral. Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, de acuerdo a lo que indica las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. En dichos informes se presenta y constata que la compañía no ha tenido movimiento comercial alguno por lo que se declara únicamente el Patrimonio de la Compañía para el ejercicio fiscal del año 2017 que es de \$800,00.

Luego de analizar y revisar los referidos documentos, se eleva a moción la aprobación de los Estados Financieros, la cual es aprobada por la sala en forma unánime sin existir votos en contra ni blancos ni nulos.

No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Cumplido al tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos accionistas, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión a las once 16h15, firmado para constancia de los asistentes.

(Firmado) Salma Hipatia Rodríguez Saenz, Presidente AD-HOC

COMO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CERTIFICO QUE COPIA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL REPRODUCCION DEL ACTA ORIGINAL, LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA ALNIHELI S.A.



Ing. Salma Rodríguez Saenz
GERENTE GENERAL – SECRETARIA DE LA JUNTA